



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 517 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 AGO 2016

VISTOS:

El Oficio N° 651-2016-UNTRM/DGA-DIGA, de fecha 22 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados de la obra "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM- Región Amazonas", del Proyecto SNIP N° 312252; el proveído, de fecha 22 de agosto de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud; y,



CONSIDERANDO:

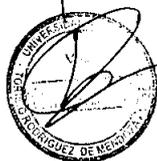
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 274-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de mayo de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico Reformulado de la Meta "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal" del proyecto con código SNIP N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'652,681.31 (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 31/100 Soles);



Que, con Carta N° 067-2016-MR VILLAGE/RL-FMRV, de fecha 16 de agosto de 2016, el Gerente General de MR VILLAGE S.A.C., señala que con fecha 11 de agosto de 2016, la Universidad ha cumplido con todas las condiciones para el inicio del plazo de ejecución de la obra antes mencionada, por lo que hace llegar los cronogramas actualizados (Calendario de Avance de Obra Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos y Programación CPM) a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra;



Que, mediante Informe N° 001-2016-UNTRM-DIGA-CDCM/IO, de fecha 19 de agosto de 2016, el Inspector de Obra, informa que se ha revisado los cronogramas presentados, actualizados de la fecha de inicio de obra, 12 de agosto de 2016, a los cuales se da la conformidad recomendando el cumplimiento del avance de los mismos;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM- Región Amazonas", del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM", por inicio de plazo de ejecución de obra;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 517 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

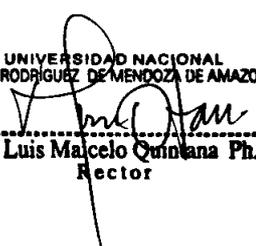
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM- Región Amazonas", del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM", por inicio del plazo de ejecución de la obra, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado (07 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (06 folios)
- ✓ Programación – CPM (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, MR VILLAGE S.A.C., Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Majcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
Lrey